

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 36

19 de febrero de 2009

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho millones trescientos treinta y cinco mil dólares (\$8,335,000.00) para el desarrollo de un plan de mitigación en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas de dicha municipalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio Autónomo de Ponce cuenta en su jurisdicción territorial con Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas de dicha municipalidad. Dicha área se declaró en estado de emergencia debido a constantes deslizamientos de terreno, esto mediante la orden Ejecutiva Número 43 de 26 de octubre de 2007 (Boletín Administrativo OE-2007-43). Entre los daños que se pueden detallar figuran la destrucción total o parcial de residencias y caminos municipales debido a grietas en las estructuras y en los terrenos del sector.

Como parte de de las conclusiones del estudio geotécnico realizado en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo, resultó necesario tomar medidas de mitigación en el área para asegurar la estabilidad del terreno para permitir la permanencia de los residentes cuyos hogares no se encuentran en la zona de peligro. Además, según surge de las certificaciones emitidas por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (en adelante, AEMEAD) se recomendó el desalojo permanente de varias residencias por existir un potencial peligro a la vida resultante de la inestabilidad del terreno y graves daños en las estructuras.

Para cumplir con los fines antes descritos, el 31 de octubre de 2008, mediante la Orden Ejecutiva Número 56 (Boletín Administrativo OE-2008-56), se autorizó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto el desembolso ocho millones cuatrocientos veinticinco mil dólares (\$8,425,000.00) procedentes del Fondo de Emergencia. De estos fondos, la suma de ocho millones trescientos treinta y cinco mil dólares (\$8,335,000.00) se utilizarían para desarrollar un plan de mitigación el cual incluiría la expropiación de las residencias ubicadas en la zona de peligro y la demolición de las mismas, así como la construcción de un nuevo acceso a la comunidad. Otros noventa mil dólares (\$90,000.00) se asignarían a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para la instalación de una tubería superficial para restablecer el servicio de agua en lo que se construye la tubería permanente.

Según información suministrada por el Municipio Autónomo de Ponce, se han realizado los trabajos de mitigación conforme el estudio geotécnico realizado en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo así como con el contenido de las certificaciones expedidas por AEMEAD. Asimismo, se han realizado evaluaciones referentes a las familias cuyo desalojo fue recomendado. Sin embargo, el Municipio no cuenta con los fondos suficientes para realizar las obras necesarias según se concluye del estudio y los informes antes referidos, por lo que resulta necesario que los mismos se reasignen.

Esta Asamblea Legislativa consciente de la necesidad imperiosa de salvaguardar la vida y propiedad de los residentes de la Comunidad Reparto Cerca del Cielo del Municipio Autónomo de Ponce, entiende pertinente reasignar la suma de ocho millones trescientos treinta y cinco mil dólares (\$8,335,000.00), según se autorizó su desembolso mediante la Orden Ejecutiva Número 56 de 31 de octubre de 2008.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho millones
- 2 trescientos treinta y cinco mil dólares (\$8,335,000.00) para el desarrollo de un plan de
- 3 mitigación en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio
- 4 Canas de dicha municipalidad.

1 Sección 2.- El Municipio Autónomo de Ponce utilizará los fondos reasignados en la
2 Sección 1 de esta Resolución Conjunta para costear los gastos relacionados con el plan de
3 mitigación de la Comunidad Reparto Cerca del Cielo, incluyendo la construcción de un nuevo
4 acceso a la comunidad así como expropiación y demolición de las siguientes propiedades:

- 5 A. Jesús Jiménez Sánchez, Calle Apóstoles A-6
- 6 B. José Batiz Meléndez, Calle Apóstoles A-7
- 7 C. Edith Rivera Millán, Calle Apóstoles A-8
- 8 D. Elaine Rosario Cortés, Calle Apóstoles A-9
- 9 E. Néstor Costa, Calle Apóstoles A-10
- 10 F. José Batiz, Calle Apóstoles A-11
- 11 G. Ivelisse Quiñones, Calle Apóstoles B-3
- 12 H. Frances I. Torres, Calle Apóstoles, B-4
- 13 I. Henry Lugo, Calle Apóstoles B-5
- 14 J. José Lugo Castro, Calle Apóstoles B-6
- 15 K. Francisca Torres Laó, Calle Apóstoles B-7
- 16 L. Martín Arroyo, Calle Apóstoles B-9
- 17 M. Luz Bermúdez, Calle Principal B-3
- 18 N. Antonia Rivera González, Calle Principal B-4
- 19 O. Carmen Rivas García, Calle B, Parcela #3
- 20 P. Julio González Tolossa, Calle B #2
- 21 Q. Narcisa Tolossa, Calle B #2 Interior
- 22 R. Juan Carlos Rodríguez, Calle Panchita Laó E-3
- 23 S. Héctor Haddock, Calle Panchita Laó (Residencia en construcción)

1 T. David Navarro, Calle Panchita Laó

2 Sección 3.- La Oficina de Gerencia y Presupuesto será responsable de realizar toda
3 gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un término no
4 mayor de treinta (30) días a partir de su aprobación.

5 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.